EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 23 de Noviembre de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.116

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

PASTOS

Se arriendan de invernadear para ganado lanar, los de los montes «Frontero» y «Corquillos», «Cuesta Rasa» y «Páramo Celada», sitos en el término de Hornillos de Cerrato, y los de los montes «Villarmiro», «Hoyales» y «Monte mayor», sitos éstos en el de Palenzuela.

Para tratar del precio y condiciones, dirigirse al dueño, D. Venancio Guerra, Granja de Villarmiro, Antigüedad, por Baltanás.

Vacunación

Con linfa reciente, suiza, se vacuna todos los días por mañana y tarde en casa del Practicante Manuel Santa Cruz, Cestilla, número 15.

La intervención armada en Marruecos

El tratado anglo-hispano-francés sobre Marruecos, viene por imperioso mandato de las circunstancias á obligarnos á intervenir con las armas en la pacificación del turbulento Estado marroquí.

No son estos, ciertamente los momentos más propicios para que España tome parte en ningún conflicto armado, por muy bien acompañada que en la empresa vaya. Más que de aventuras guerreras, estamos necesitados los españoles de duradera paz que nos permita reorganizar nuestros servicios públicos, solidificar nuestra Hacienda, encauzar nuestras comprometidas industrias, cicatrizar, en fin, las profundas heridas que las últimas guerras coloniales causaron á esta desventurada patria.

Y, sin embargo, fuerza es que España, comprometida en aquel Tratado y en la reciente conferencia de Algeciras, cumpla su palabra empeñada y acuda de la mano de Inglaterra y Francia á pacificar á los ingobernables marroquíes.

Las tres potencias más interesadas en Marruecos, que han tomado á su cargo el garantizar los intereses europeos en el Norte de Africa, han decidido intervenir con sus tropas para proteger á los extranjeros, y se movilizarán escuadras y se organizarán columnas expedicionarias.

España, fiel á sus compromisos, aportará en la medida de sus fuerzas, el contingente militar de que dispone.

Es seguro que si llega el momento de batirse, nuestros soldados lo harán bien; que recordarán las proezas de aquellos voluntarios que tomaron las trincheras de los Castillejos; que la figura del inolvidable Prim (¡extraña coincidencia!) resucitada ahora por el eminente Galdós, borrará aquellos tristísimos episodios de Caney y Baler, rememorados amargamente días pasados por el general Luque; y que, simultáneamente con nuestras proezas militares, brillará la prudencia, la sensatez, el patriotismo de nuestros gobernantes, secundando con honrada política los éxitos de nuestras armas.

Esta es nuestra aspiración, tales son nuestres deseos; así esperamos que soldados y políticos se porten si llega á estallar el conflicto.

CARTA DE MADRID

22 de Noviembre de 1906

Sr. Director:

El Universo explica en su número de hoy la intención y alcance del trabajo periodístico que hizo ayer, atribuyendo á los Sres. Montero Ríos y Moret palabras y conceptos respecto del proyecto de ley del Gobierno sobre las bases para la de Asociaciones. Se ajustan unas y otras al pensamiento de los citados personajes. Si en los momentos actuales no son reflejo exacto de su línea de conducta, tienen toda la autoridad necesaria para figurar como auténticas, pues las manifestaciones que pone en boca de los dos hombres públicos aludidos son copia literal de discursos pronunciados por uno y otro en el Parlamento, tratando de materia tan interesante.

El Universo no ha hecho otra cosa que refrescar la memoria de los dos prohombres del liberalismo, reflejando lo que pensaban y sentían antes de tener estado parlamentario el proyecto de ley de Asociaciones.

El autor del trabajo periodístico, es, por todos conceptos, de actualidad y revela una grande habilidad política, que deja en mala situación á los Sres. Moret y Montero Ríos y en peor lugar al Gobierno y á la mayoría.

Los asuntos de Marruecos constituyen el tema de mayor interés público.

El envío á Tánger de buques de guerra y fuerzas de desembarco han producido grande alarma en la opinión, no bastando á calmarla las noticias oficiales.

El ministro de Marina esta mañana, y ayer el de Estado y el jefe del Gobierno, han procurado tranquilizar con sus declaraciones á los periodistas el estado general de excitación. España, en virtud de compromisos á que la obliga lo acordado en la Conferencia de Algeciras, se apercibe á responder lealmente, á fin de que los acontecimientos no nos sorprendan.

Pero nada más. El Gobierno ha enviado á Tanger buques y fuerzas de desembarco, porque Francia ha sido la primera en anticiparse á estas medidas de previsión.

El Sr. Alvarado declaró esta mañana infundados los rumores de que en los departamentos del Ferrol y de Cartagena se organicen refuerzos de desembarco con destino á Tánger. Ha dicho también que carecen de todo fundamento los pesimismos que han circulado respecto á Marruecos, afirmando que si algo ocurriera no podrán cogernos de sorpresa.

En el Congreso, el ministro de Estado, contestando á preguntas que ayer se le dirigieron sobre el particular, después de asegurar que el Gobierno español no hace otra cosa que cumplir extrictamente sus deberes, ha rogado á la Cámara reserve sus impaciencias, tenga confianza en el Gobierno y la seguridad de que no ha de hacer en Marruecos nada contrario al interés de la patria.

Menchet:

Extranjero

LONDRES.—Telegrafían de Tokío al «Times» que en dicha capital ha causado mal efecto la actitud adoptada por China desde que se firmó el tratado de Pekín, y muy especialmente sus protestas sobre el reglamento concerniente al ferrocarril de Mandchuria, el cual declara no estar conforme con los tratados de Portsmonth y Pekín. Los japoneses declaran que han observado todas las obligaciones y que si China no modifica su actitud, resultará un gran perjuicio para ambas naciones.

—En la sesión de la comisión de información sobre el funcionamiento de la policía de Londres, un representante de la policía ha pedido á la comisión declare oficialmente que la policía no tiene nada que reprocharse en el asunto de la detención de Mme. Angely, ó bien que permita á la policía tome nuevas disposiciones sobre este asunto. La comisión ha declarado que mañana hará conocer su contestación.

—El Lloyd ha recibido el siguiente despacho:

Adelaide. - La barca francesa «Montebello» se cree que ha naufragado en la isla Kangaroo. La tripulación se ha salvado. Un vapor del gobierno ha salido para prestarle auxilio. Hasta ahora nada se sabe del barco naufragado.

- El corresponsal del Morning Post en Shanghai confirma que el gobierno chino ha autorizado la emisión de un empréstito de 65.000 libras esterlinas para terminar las obras del ferrocarril de Shanghai á Nankin. Después se ha firmado un acuerdo entre ingleses y chinos relativo á un empréstito de 1.500.000 libras esterlinas, á 5 por 100 cuyo precio de emisión será de 94 y reembolsable en cincuenta años. Este empréstito está destinado á la construcción del ferrocarril de Kaulank á Canton.

PEKIN.—Ha quedado solucionada la cuestión del empréstito para el ferrocarril chino, el cual será en breve entregado al gobierno.

HONFLEUR. - Ayer á las cinco treinta de la mañana, el recaudador del registro ha procedido á las operaciones del inventario en las iglesias de Equemanville. El recaudador se hallaba acompañado por fuerzas de gendarmería. No ha ocurrido ningún incidente. Las tropas que estaban preparadas, han regresado á sus cuarteles,

ALBI.—A consecuencia de los inventarios de las iglesias, la gendarmería ha acompañado al prefecto.

LONDRES.—Dicen de Berlín que el presupuesto para 1907 comprenderá dos acorazados y dos pequeños cruceros y algún sub-marino.

AYUNTAMIENTO

El presupuesto de gastos

Con los mismos señores concejales que en la sesión de la mañana, más los Sres. Gallego y Alonso, continuó por la tarde discutiéndose el presupuesto de gastos.

Reanudada la sesión, el secretario dió lectura al capítulo 1.º *Gastos del Ayuntamiento*, y el Sr. Tejerina, después de aplaudir á la Comisión de Hacienda por el celo demostrado en la confección del presupuesto, propone que se aumente en 250 pesetas el sueldo que disfruta el primer oficial de secretaría.

El presidente de la Comisión, señor Germán, agradeció al Sr. Tejerina los elogios que la ha dirigido, y dice que en efecto, la Comisión ha reconocido que son cortos los sueldos de los empleados, pero que inspirada aquélla en no gravar el presupuesto se había visto obligada á no aumentarles; pero en el caso á que se refiere el Sr. Tejerina no tiene inconveniente en aceptar la proposición de éste.

El Sr. Casañé se muestra conforme con la manifestación del Sr. Germán, y después de expresar su gratitud el señor Tejerina por ser aceptada su proposición, se aprueba el capítulo que se eleva á la cantidad de 86.490 pesetas.

Capítulo 2.º *Policía de seguridad.*—El Sr. Polo presenta una enmienda encaminada á que se aumente el artículo relativo á útiles para incendios en 1.500 pesetas, con el fin de adquirir una escala de salvamento, necesaria para los casos en que ocurra algún siniestro.

El Sr. Germán manifiesta que la Comisión, aún reconociendo los fundamentos alegados por el Sr. Polo, no puede admitir aumentos, si los concejales no presentan ingresos que compensen aquéllos.

Rectifica el Sr. Polo insistiendo en la necesidad de que sea admitida su proposición, pues en ella va la salvación de los vecinos que se encuentren en peligro en los casos de incendio.

El Sr. Germán, al rectificar, dice que la Comisión estudiará el asunto buscando facilidades para atender lo propuesto por el Sr. Polo.

Interviene la presidencia en el debate y dice, que puede agregarse al artículo que se discute, la cantidad de 180 pesetas que figuran como pensión á la madre de un reservista y cuya desgraciada mujer ha fallecido hace unos días, y que dicha cantidad será la base para que en varios presupuestos se pueda adquirir la escala de salvamento.

El Sr. Polo se muestra conforme con ésto y se aprueba el capítulo que se eleva a 22.216 pesetas.

Capitulo 3.º *Policía urbana y rural.*—El Sr. García hace notar la falta de un auxiliar para el arreglo de los jardines y paseos del Salón.

El alcalde dá algunas explicaciones al Sr. García y éste se da por satisfecho.

El Sr. Alonso, dice que persistiendo en su criterio expuesto en la discusión de otros presupuestos, y aunque desde luego reconoce el esfuerzo de la Comisión en reducir los gastos, como se observa en la baja de 7.000 pesetas propuesta en el alumbrado, cree que debe rebajarse 2.000 pesetas más, sin reducir el número de lámparas; pero sí el de horas de alumbrado, que en los meses de invierno debe ser hasta las once de la noche y aumentando el número de guías, con lo cual las personas que tengan que transitar por la ciudad después de dicha hora lo harán en mejores condiciones que hoy.

El alcalde contesta que la Comisión ha tenido en cuenta las manifestaciones del Sr. Alonso; pero que no es posible reducir la cantidad consignada; y que dentro de ella se atenderá al aumento de guías y mejoras en el servicio.

El Sr. García se muestra opuesto á las indicaciones del Sr. Alonso y éste conforme con las hechas por la Presidencia, dice que no se opone á la aprobación del capítulo siéndolo por unanimidad, cuya cifra se eleva á 68.608 pesetas.

Capítulo 4.º *Instrucción pública.*—El Sr. Durán se opone á que sea reducida la partida relativa á la música, por entender que ésta es la única distracción que por igual disfrutan los vecinos y que con la cantidad consignada no puede sostenerse como actualmente se encuentra organizada y que equivale á decretar su disolución, quedando la ciudad convertida en un villorrio. Se extendió en otras consideraciones y terminó rogando á la Comisión modificara el proyecto, consignando la cantidad que hoy figura en presupuesto.

El Sr. Alonso se mostró conforme con las manifestaciones del Sr. Durán y adujo otras en apoyo de que no se rebajara tanto la cantidad, elevándola lo preciso para sostener la banda sin que decayera la buena organización que tiene y que se rebajaran las tarifas, con lo cual los ingresos serían mayores, debiendo ser estos íntegros para el Ayuntamiento.

El Sr. Gallego combatió alguno de los argumentos expuestos por el señor Alonso, y el Sr. García se mostró conforme con el dictamen de Comisión.

El Sr. Germán empieza manifestando que no podía hacerse un presupuesto un 50 por 100 menor que los anteriores como había expresado temores el Sr. Duran, porque los gastos obligatorios importan un 70 por 100. Entra de lleno en el fondo del asunto y en atinado y razonado discurso, en el que dedica elogios á la banda, por lo magistralmente que interpreta todas las obras musicales, expone los fundamentos que la Comisión ha tenido para disminuir la consignación, fundándose en que las condiciones climatológicas de la ciudad no permiten oir con comodidad, durante el invierno, la música en calles y paseos. Queda, pues, añadió, cantidad suficiente para que durante el verano haya una buena banda, que es cuando mejor se disfruta de ella. Se lamenta de los perjuicios que á algunos individuos de aquélla puedan irrogarse; pero entiende que no hay más remedio que aceptar lo propuesto por la Comisión, si el presupuesto no ha de elevarse á lo imposible.

En vista de tales manifestaciones, la Corporación aprobó la partida que queda reducida á 7.500 pesetas.

En el artículo *Premios para niños de las escuelas públicas*, se consignan 100 pesetas y el Sr. Alonso pidió se reforzara hasta 500. Solicito este aumento —decía el Sr. Alonso—porque si han de distribuirse premios pada estimular á los niños al estudio y recompensar su aplicación, la cantidad consignada es insuficiente y si por otro lado se piensa en no otorgarles ninguna recompensa, es preferible que desaparezca del presupuesto. Los concejales estamos obligados á velar por la instrucción del pueblo y hay que estimular á éste en la niñez, por eso propongo que la cantidad se eleve á 500 pesetas.

El Sr. Germán, dice que siente no poder acceder á los deseos del señor Alonso, ofreciendo cuando llegue el momento oportuno buscar en el presupuesto cantidad necesaria para premios; pero que tal como está formado el proyecto no puede modificarse.

Insiste el Sr. Alonso en su proposición, pidiendo votación nominal, en la que es desechada aquélla por diez votos contra tres de los Sres. Tejerina, Nieto y Alonso.

El capítulo queda aprobado sin variación alguna, elevándose á la cantidad de 21.979 pesetas.

Capítulo 5.º *Beneficencia.*—El señor Alonso llama la atención de la Corporación sobre una circular á los ayuntamientos, para que consignen en los presupuestos los sueldos de los médicos de la Beneficencia municipal, con arreglo á la categoría que les corresponde, si las Corporaciones no tuvieran presentada reclamación, en cuyo caso seguirán aquéllos percibiendo los sueldos que tenían señalados, y como este Ayuntamiento se encuentra en el segundo de los casos indicados, debe dejárseles, hasta que por la superioridad se resuelva la reclamación, con el sueldo que

M.C.D.2022

anteriormente disfrutaban ó sea el de 1.500 pesetas.

El Sr. García se opone á los deseos del Sr. Alonso y el Sr. Germán manifiesta que el sueldo de los médicos no debe reducirse; pero que en cambio el Ayuntamiento debe fijarse en lo mucho que cuestan las medicinas y estudiar el medio de aminorar los cuantiosos gastos que ocasionan los medicamentos.

El Sr. Alonso, en vista de las manifestaciones del Sr. Germán, desiste de su proposición y en cambio solicita que al practicante de la Beneficencia, que presta grandes servicios á los pobres en la Sala de Socorro, á la que concurre diariamente atendiendo con cuidado y solicitud á 16 ó 18 enfermos por término medio, se le aumente el sueldo á 750 pesetas, pues actualmente sólo disfruta 600, exigua cantidad si se atiende al constante trabajo que sobre él pesa.

El presidente de la Comisión acepta la enmienda del Sr. Alonso y el Ayuntamiento la presta su aprobación, así como á la totalidad del capítulo, que asciende á 16.975 pesetas.

Capítulo 6.° *Obras públicas.*—El señor Vélez hizo observar la falta de auxiliar del arquitecto, no explicándose los motivos que la Comisión haya tenido para suprimir á un funcionario que llevaba prestando sus servicios un buen número de años y pidió que siguiera figurando la plaza en el presupuesto y que la desempeñara el que actualmente la tiene.

El Sr. Germán se lamentó no poder acceder á los deseos del Sr. Vélez, por considerar innecesaria la plaza que se suprimía, no por completo, toda vez que en el ánimo de la Comisión estaba el conceder una jubilación al funcionario que hoy desempeña la plaza de auxiliar.

Con estas axplicaciones, se dió por satisfecho el Sr. Vélez y se aprobó el capítulo, que importa 28.451 pesetas 25 céntimos.

Capítulo 7.° *Corrección pública.* —Fué aprobado sin discusión por ser objeto de un presupuesto especial entre los ayuntamientos del partido, importando 9.030 pesetas.

Capítulo 8.° *Montes.*—Importa 2.055 pesetas y fué aprobado sin discusión.

Capítulo 9.° *Censos y cargas.*—En el artículo «Ferias y fiestas» se consignan 1.000 pesetas y para los gastos que ocasione la celebración del VI Congreso agrícola, otras 1.000.

El Sr. Durán indica que es exigua la cantidad que se señala para fiestas y pide se aumente, porque con 1.000 pesetas poco puede hacerse para regocijos del pueblo.

El Sr. Alonso dice que siguiendo el criterio que ha sustentado desde que ocupa aquellos escaños, considera insignificante la cantidad de 1.000 pesetas consignadas para fiestas, mucho menor que la de otros años y sabido es que siempre ha habido necesidad de apelar á las transferencias y esto debe evitarse de una vez, consignando ahora 5.000 pesetas para todo el año, cifra que ayer mismo habéis aprobado para pago de los gastos ocasionados en los festejos de la feria de San Antolín.

También considero muy escasa la consignación de 1.000 pesetas para los gastos del Congreso Agrícola que con tanto empeño se ha perseguido se celebrara en esta ciudad, y lo cual se ha conseguido debido al interés y entusiasmo de las Comisiones de este Ayuntamiento que nos representaron en los celebrados en Logroño y León. Yo propongo, pues, que para celebrar dignamente el Congreso se eleve á 2.000 pesetas la consignación.

El Sr. Germán, siento, dice, que como presidente de la Comisión tenga la penosa misión de oponerme á todos los aumentos; pero insisto en lo que ya repetidamente he dicho; que es necesario no gravar más el presupuesto y mucho menos en cosas como las que se discuten que yo considero de gastos supérfluos y de los que puede huírse, solicitando el concurso de la industria y el comercio que son los llamados á contribuir á la organización de los festejos, como sucede en otras poblaciones. Yo prometo al Sr. Alonso, que no he de autorizar con mi voto ninguna transferencia para fiestas, porque entiendo que hay otras atenciones más ineludibles dentro del presupuesto, algunos de cuyos capítulos no tienen la suficiente dotación.

El Sr. García, cree que antes que á las fiestas debe atenderse al arreglo de las calles y otras obras de mayor necesidad é importancia.

Rectifica el Sr. Alonso diciendo que en vista de la promesa hecha por el señor Germán de oponerse á todo intento de transferencias para festejos, se muestra conforme con sus manifestaciones; pero abriga el temor de que, como siempre, á última hora, se recurrirá á ellas con grave daño del presupuesto, porque se gastará más de las 5.000 pesetas que él pide se consignen.

El capítulo queda aprobado sin alteración en la suma de 317.689 pesetas 83 céntimos.

Capítulo 10.° *Obras nuevas.*—Se consignan para las obras de traída de aguas 90.000 pesetas, de las que 80.000 son producto de las inscripciones de propios y láminas propiedad del Ayuntamiento, cuyo expediente de autorización para su venta se está tramitando, ascendiendo todo el capítulo á 95.400 pesetas, que fué aprobado sin discusión.

Capítulo 11. *Imprevistos.*—Se consignan 6.000 pesetas, quedando aprobado.

Importan los gastos 674.886 pesetas 08 céntimos, que con lo calculado por ingresos 653.124 pesetas 083 céntimos. resulta un déficit de 21.761 pesetas 25 céntimos, que, como hemos dicho, propone la Comisión se cubra con la tarifa especial sobre especies no comprendidas en la general.

El Ayuntamiento dió por terminada su tarea á las seis de la tarde, en que el señor presidente levantó la sesión.

UN ESTRENO

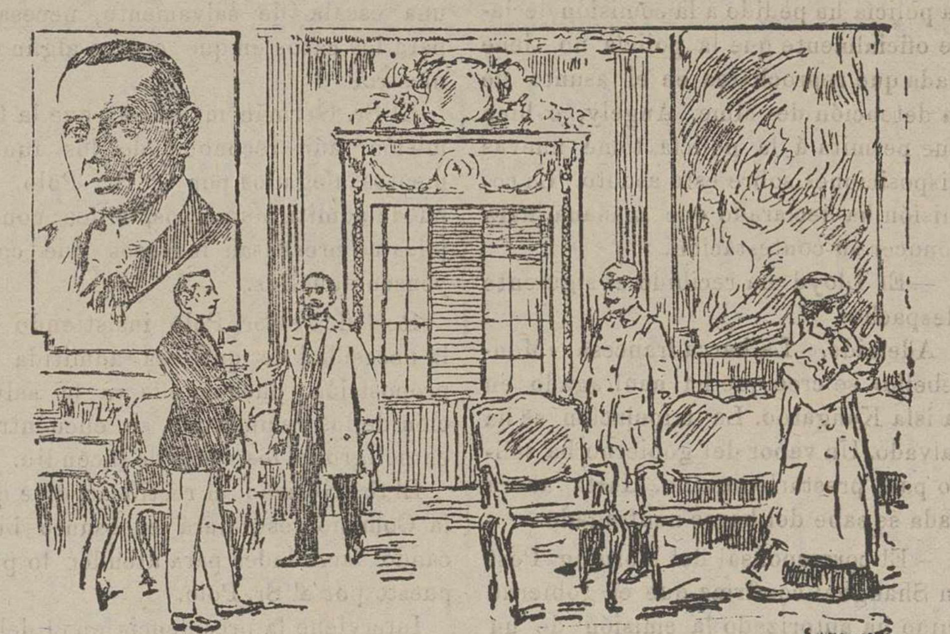

AMOR DE ARTISTAS.—Comedia en cuatro actos y en prosa, original de D. Joaquín Dicenta.

Ofrecemos á nuestros lectores un dibujo de la escena final del acto tercero de *Amor de artistas,* la obra de Joaquín Dicenta estrenada en el Teatro Español con aplauso merecido y entusiasta, el martes 20 del corriente.

La nueva comedia de Dicenta había ya obtenido el aplauso público en Sevilla y en América, representada por la compañía Guerrero-Mendoza, que ahora le ha dado al público de Madrid, con el mismo lisonjero éxito que antes alcanzara. Debemos confesar que la obra lo merece.

Trátase de un asnnto que encarna la realidad misma, vista á través de un temperamento de artista. Es uno de esos casos de amor hondo, sincero generoso, expontáneo, á quien otro amor, entr ndose inopinadamente en su terreno, desbanca... Corre la vida así, no siempre por caminos de justicia. Pero el amor momentáneo, caprichoso, que del triunfo solamente se nutre y por él vive, es incapaz de sacrificio, y ductil á toda lisonja, si en pecho de artista se mantiene. Puede llevar también—y en la nueva comedia así ocurre—á piques de la dignidad y del amor propio ofendidos, y á consecuencias que bordean lo dramático...

Volverá de nuevo quien por tales amores sufra, á extremos dei dolor, y entonces, no el amor que engendrara el capricho y el ambiente de triunfo, sino el más hermoso, por más expontáneo y lleno de generosidad, será quien recoja el alma torturada. ¿Qué otro fuera capaz de semejante altísimo interés, de tamaño sacrificio?

Joaquín Dicenta ha triunfado, porque, sobre el acierto de argumento semejante, ha tenido otro no menor, el de encarnar la realidad y la vida y las pasiones, con verdad que sólo excluye el convencionalismo y desfigura la falta de recursos artísticos.

La ejecución de *Amor de artistas* estuvo en punto exacto de justeza tal, que empezando por María Guerrero, que representó el papel de Amelia con arte exquisito y sentimiento admirable, y pasando Fernando Díaz de Mendoza, que hizo un Emilio visto con pasmosa exactitud; y por Santiago, que desempeñó su papel con el acierto en él proverbial; y por Nieves Suarez, que caracterizó el suyo á maravilla, y por Mariano Díaz de Mendoza y los demás intérpretes, en fin, que en la nueva comedia tomaron parte, todos merecen plácemes sinceros, y nosotros gustosísimos se los rendimos.

El autor, como los intérpretes de *Amor de artistas*, se ha conquistado legítimamente el lauro alcanzado en el estreno de la obra.

Sesiones de Cortes

Senado

22 de Noviembre de 1906.

El Sr. Montero Ríos la declara abierta á las cuatro en punto.

Se halla desierto el banco azul y bastante animada la Cámara.

Aprobada el acta, y sin ruegos ni preguntas, se entra en el orden del día,

Sin discusión queda aprobado el dictamen sobre el proyecto de ley de construcción de la nueva cárcel en Sevilla.

Se pone á discusión el que declara de utilidad pública las obras de saneamiento y alcantarillado de la Coruña.

El Sr. Allendesalazar usa de la palabra en contra, pidiendo explicaciones acersa del gravamen de 4 por 100 sobre la propiedad inmueble, lamentando que se legisle sin preparación acerca de este punto por los agravios que se producen á sagrados intereses.

Entiende que este gravamen es improcedente por los grandes impuestos y recargos que pesan sobre la propiedad y la amenaza de aumentarlos para la supresión del impuesto de Consumos.

El Sr. Sanz le contesta en nombre de la Comisión asegurando que existe la conformidad previa de los interesados y advirtiendo que las garantías exigidas por el Sr. Allendesalazar, las ha incluído la Comisión en su dictamen.

(Toman asiento en el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra.)

Rectifica el Sr. Allendesalazar é interviene el Sr. Cortezo para explicar el alcance del proyecto y justificar la declaración de utilidad pública respecto de las obras en cuestión, expresando su creencia de que es este un caso en que la colectividad tiene el derecho de imponerse á las exigencias de la propiedad, tanto más cuanto que ha de ser quien toque más inmediatamente las ventajas.

Vuelve á rectificar el Sr. Allendesalazar, pidiendo á la Comisión que retire el artículo adicional del dictamen.

Accede á ello el Sr. Cortezo y se aprueban la totalidad y el articulado en votación ordinaria.

Continúa la discusión acerca del proyecto de ley de validez de títulos académicos.

El Sr. Cortezo contesta, en nombre de la Comisión, al Sr. Labra, recogiendo las autorizadas opiniones expuestas ayer, entre ellas la del Sr. Aramburu, quien, á su vez, rectifica, haciéndolo también el Sr. Labra.

Congreso

22 de Noviembre de 1906.

A las dos y media abre la sesión el Sr. Canalejas.

En las tribunas poca concurrencia.

Los bancos de los diputados están casi desiertos,

En el banco azul los ministros de Gobernación é Instrucción pública.

Ruegos y preguntas

El ministro de Instrucción pública manifiesta que cuando esté presente el señor Llorente contestará las graves acusaciones que le ha dirigido dicho diputado.

Pide al presidente que le reserve el uso de la palabra.

El presidente de la Cámara así lo promete.

Después los Sres. vizconde de Eza, González Rothwos, Mora, Maestre y Villanueva dirigen ruegos y preguntas al Gobierno, contestando en nombre de éste el Sr. Dávila.

Lo de Marruecos

El ministro de Estado reconoce el derecho de los diputados á hacer las preguntas que deseen; pero en ciertos asuntos delicados les recomienda que avisen previamente á los ministros para poder contestar en debida forma.

Manifiesta á los que ayer se ocuparon del envío de barcos á las costas de Marruecos que por los artículos 3.° y 4.° del protocolo de la Conferencia de Algeciras, no sólo se dió á Francia y España el encargo de organizar é instruir la Policía en los ocho puertos adecuados de Marruecos, sino de hacerlo con los medios necesarios, dándose con ello, por lo que respecta á España, una misión honrosísima, que es el reconocimiento evidente de nuestros títulos y derechos en Marruecos y una coronación gloriosa de los trabajos del finado duque de Almodóvar.

El Gobierno—dice—ha cumplido sus compromisos con la prudencia necesaria, y ateniéndose á lo que ha de hacerse y á síntomas y noticias del Imperio mogrebino; pero sin querer nunca exceder lo que juzga sus derechos y sus obligaciones en el orden patriótico.

Asegura á los diputados que el Gobierno ha tenido buen cuidado de no tomar ninguna iniciativa peligrosa y de excluir todo acto que revele atrevimiento.

Excita á los representantes del país á que en estas cuestiones internacionales no regateen y diluciden demasiado los actos del Gobisrno, para no comprometer altos intereses, y les pide el respeto con que en estas delicadas materias es mirado el Gobierno fuera de España.

El Sr. Romeo justifica por qué tenía preparada la proposición incidental é insiste en que en el Protocolo no hay ningún artículo que autorice á Francia y á España á lo que están haciendo.

El presidente de la Cámara entiende que aunque lo consienta el reglamento, hay ciertos debates que constituyen una extralimitación parlamentaria, sobre todo, cuando se trata de materia delicada de índole internacional, en que puede un orador comprometer altos intereses por ir en los comentarios más allá de lo que van las intenciones.

En todo caso, deja á la responsabilidad personal del orador el que trate la cuestión forzadamente, por una proposición incidental.

El Sr. Romeo vuelve á hablar, y dice que España ha procedido como una nación de segundo orden...

El presidente de la Cámara no le permite que pase adelante, é insiste en sus observaciones.

El Sr. Romeo: Me allano á no tratar en los momentos actuales de la organización de barcos ni de la organización de fuerzas. Ni siquiera quiero pronunciar la palabra Marruecos. Pero voy á exponer los defectos del *Libro rojo* y la necesidad de ampliar los documentos para conocimiento de los diputados.

Insiste en que se dé lectura á la proposición incidental.

El ministro de Estado manifiesta que las palabras *instrucción* y *organización* de la Policía en Marruecos autorizan á España á medidas y previsiones más extensas que lo que cree el Sr. Romeo. Pero están en el Senado el *Libro rojo* y los documentos y proyectos complementarios; pronto vendrán aquí, despachados por dicha Cámara, y entonces podrá el Sr. Romeo debatir el asunto.

El Sr. Romeo se allana ya; pero advierte que en las Cámaras extranjeras se ha dado mayor publicidad á todos os documentos para formar mejor juicio.

El Sr. Bores y Romero anuncia que en cumplimiento de deberes patrióticos, presentará mañana una proposición incidental sobre el mismo asunto.

El presidente de la Cámara: La Mesa, respetando el derecho de su señoría, cumplirá su deber por su parte. Y la Cámara decidirá.

La emigración

El Sr. Gasset (D. Rafael) explana su anunciada interpelación sobre la extensión que va adquiriendo la emigración en España.

Va á fijarse especialmente en lo que ocurre en Béjar.

Expone los criterios diversos que han sostenido los tratadistas principales de Alemania, Inglaterra, Francia é Italia sobre los daños ó ventajas de la emigración. Respeta esas opiniones; pero le parece indudable que si es ventajosa la emigración en países demasiado poblados, no ocurre lo mismo en España, nación de pocos habitantes en totalidad y por milla cuadrada.

En una nación debil y empobrecida como España no puede decrecer la emigración más que con un plan completo para difundir la cultura y desarrollar la riqueza pública.

Censura á los ministros de Hacienda que, como nueva ama de D. Quijote, aprietan demasiado los tornillos, impidiendo que se desarrolle el trabajo y la cultura.

Manifiesta que la situación no puede seguir así, y que se evitará que continúe la emigración haciendo que haya trabajo para todos.

Cita cómo se ha emigrado y se emigra en Galicia, Salamanca, Valencia, Aragon y en todas partes.

En la Alpujarra—dice—ha emigrado en pocos años la octava parte de la población.

Argumenta especialmente sobre Béjar para que se haga algo provechoso.

Es indispensable — añade — que se acometa el problema de un mode fundamental.

El Sr. Oliva explica las causas á que ha obedecido en Béjar la emigración, y pide obras públicas al ministro de Fomento, y al de la Guerra que se adquiera para el Ejército los paños de aquella ciudad.

Es leída una proposición incidectal, que se discutirá mañana, relativa al contrato con la Trasatlántica.

ORDEN DEL DÍA

Los presupuestos

El Sr. Burgos consume un turno contra la totalidad de la Sección primera, «Obligaciones generales».

El diputado conservador, en un lar-

M.C.D.2022

go discurso, analiza las partidas de gastos afectos á diversos ministerios, censurando algunos aumentos.

También censura algunos cálculos de ingresos, que se hacen caprichosamente, sin base experimental, á su juicio.

En general critica el presupuesto porque le parece poco sincero. Para el orador, sólo el Sr. Osma ha seguido el verdadero camino financiero.

Combate que en las previsiones del ministro de Hacienda no se eviten debidamente las contingencias de créditos extraordinarios, necesidad corriente todos los años.

Lamenta que á los presupuestos no vayan anejas ciertas reformas que se hacen sentir.

Le contesta el Sr. Puig y Boronat, quien sostiene que el presupuesto actual es el más sincero de cuantos se han presentado hasta ahora.

Consume el segundo turno en contra el Sr. Amat, que es contestado por el Sr. Requejo y la presidencia, al terminar este señor diputado, levanta la sesión.

La aptitud física en el Ejército

Real decreto interesante

La *Gaceta* y el *Diario Oficial del ministerio de la Guerra* publican un Real decreto, como segunda parte de la Real orden que el actual ministro dió el 16 de Mayo último, por la cual se invitaba á los generales, jefes y oficiales á fin de que resolvieran sus situaciones conforme á sus aptitudes físicas y conveniencias particulares, en relación con las exigencias del servicio militar.

Dicho decreto, después de una exposición por la que se manifiesta la necesidad de cumplir con rigor lo preceptuado en la ley constitutiva del Ejército en su artículo 32, dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Con objeto de dar cumplimiento á la letra y al espíritu que informan el art. 32 de la ley constitutiva del Ejército y la ley de 1902, el ministro de la Guerra dispondrá el pase á la sección de reserva del Estado Mayor general, y á la situación de retirados, respectivamente, de los generales, jefes y oficiales que, por carecer de aptitudes físicas y militares, no se hallen en disposición de prestar servicio en activo.

»Art. 2.º Los generales de cuerpo de ejército, capitanes generales y gobernadores militares de las plazas de Africa, directores generales y jefes de dependencias, responsables de que todos sus subordinados reunan condiciones para desempeñar el servicio activo después de minuciosos informes y, si es preciso, de revistas de inspección conducentes al caso, darán cuenta reservada al ministro de la Guerra, por escrito precisamente, del resultado de sus informaciones, y si, como consecuencia de ello, el ministro lo considera eportuno y justo, ordenara la formación de un expediente, también reservado, que se tramitará en la región ó distrito á que pertenezca el general, jefe ú oficial que, según aquellos informes, no deba continuar sirviendo en activo.

Por lo que se refiere á los generales, será instructor del expediente otro general, designado precisamente por el ministro, quien podrá en este caso, sin necesidad de aquellos previos informes, ordenar por sí la formación de dichos expedientes cuando lo considere necesario. En todos estos expedientes se oirá siempre á los interesados.

»Art. 3.º Terminado el expediente, en la tramitación del cual no ha de invertirse más de un mes, se remitirá á informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para que este alto tribunal manifieste al ministerio de la Guerra si el expediente está bien formado ó si, por el contrario, necesita ampliación, indicando en tal caso las diligencias que, á su juicio, deban practicarse.

»Art. 4.º Sólo á instancia del interesado podrá publicarse en el *Diorio Oficial* la resolución del expediente reservado.

»Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la más fiel interpretación y cumplimiento de este decreto».

EN LA AUDIENCIA

Ocupó hoy el banquillo de los acusados Zoilo Rodríguez Maeso, acusado de haberse apoderado el 6 de Febrero próximo pasado de una oveja valorada en 35 pesetas que guardaba el pastor Angel Alonso, de la propiedad de Bonifacio Viciosa vecino de Cervatos de la Cueza.

El representante de la ley ha pedido para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias costas é indemnización de 16 pesetas al perjudicado; y el defensor señor Junco negando la participación que en tal sustracción se imputa al Zoilo abogó por la absolución del mismo.

***

Para mañana á las once está señalado el juicio de la causa instruída en Carrión por disparo y lesiones contra Eusebio Martínez de la Fuente y otro.

Abogado D. Juan Díaz Caneja y procurador D. Juan Melgar.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,, Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

NOTICIAS

Una aclaración

Debidamente autorizados por el diputado á Cortes por Saldaña, Sr. Conde de Garay, hemos de hacer constar que, á consecuencia de una repentina indisposición de su señora, tuvo que retirarse del Congreso el día de la votación del Tratado con Suiza, antes de que ésta se celebrara, por lo que se vió imposibilitado de poder hacerlo en contra de la proposición del Sr. Osma y en favor de la ratificación de dicho Tratado de Comercio, como pensaba votar y así lo verificó el otro diputado liberal de esta provincia, D. Agustín de la Serna, por entender que dicha medida es altamente beneficiosa á los intereses de los agricultores de esta provincia.

El Sr. Juez de Instrucción de Carrión de los Condes ha señalado el día 15 de Diciembre próximo y hora de las once, para que tenga lugar la subasta de los bienes que le fueron embargados á Marcos Diez Merino, vecino de Miñanes, para hacer efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en la causa que se le siguió por el delito de lesiones.

En el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 240, fecha 16 del actual, se inserta un auto dictado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia de Saldaña en 16 de Agosto próximo pasado, y autos de juicio universal de quiebra seguidos en dicho Juzgado por D. Mateo Lozano, vecino de Valladolid, contra D. Jerónimo Pérez Fernández, que lo es de Herrera de Río Pisuerga, declarando al D. Mateo, por desistido de la acción de dicho juicio, que se haga entrega al señor Pérez Fernández de los libros, bienes y efectos que le fueron embargados en el asunto, quedando en completa libertad á dicho D. Jerónimo, y apto para que pueda ejercitar cuantos derechos tenía en suspenso por el auto que le declaró en estado de quiebra.

La Comparsa Palentina «Blanco y Negro», ha dispuesto celebrar pasado mañana domingo una espléndida y brillante velada bailable-musical, en honor de su Patrona Santa Cecilia, que dará principio á las nueve de la noche y terminará á la una de la madrugada.

Los individuos de la comparsa, después de tocar por la tarde en el pórtico de San Francisco, se trasladarán al local de la Sociedad, donde se reunirán en fraternal banquete.

Durante la noche de mañana, los balcones de la casa que ocupa la Sociedad aparecerán espléndidamente iluminados y la comparsa ejecutará un escogido programa para solaz del público.

En la Exposición de Valladolid han alcanzado la mayor recompensa, dentro del mismo producto, siendo premiadas con **Medalla de Plata,** las tan acreditadas PASTILLAS DE CAFÉ, marca «La Cabra», de Logroño.

Depósito: Evaristo Gómez Coterilla, Mayor principal, 254.

La Dirección general de Clases pasivas ha acordado que el haber mensual de 28 pesetas 13 céntimos que percibía por la Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid D. Froilán Domínguez Alvarez, cabo de la Guardia civil retirado, deje de abonársele por aquélla Tesorería y se le continúe por el de ésta.

El *Boletín* publicará en uno de los próximos números, la sentencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta capital en el juicio ejecutivo seguido contra D. Trinidad González Alvarez.

A las once ha salido hoy el Regimiento de Talavera con dirección á Magáz, de donde ha regresado á estandartes después de llegar á Venta de Baños.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Amplios y elegantes comedores en la planta baja. Cubiertos á 3 pesetas.

Licencias de Pascuas.

El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se conceda en el año actual licencia de Pascuas á los jefes y oficiales de los cuerpos y dependencias que lo deseen, en el número que permitan las necesidades del servicio, que fijarán los jefes de los Cuerpos de ejército, capitán general de Galicia y gobernadores militares de Ceuta y Melilla, según las circustancias y contingencias en el territorio de su mando, y los jefes de dichas dependencias, comenzando el uso de la licencia desde el día 10 de Diciembre próximo y terminando el 20 de Enero del año siguiente, en que deberán presentarse en sus destinos cuantos la hubiesen obtenido: no haciéndose extensiva la concesión de estas licencias á las clases é individuos de tropa por lo reducido que está ya el contingente en la actualidad.

Una Comisión de agricultores castellanos ha visitado á los ministros de Hacienda y Fomento para pedir la rebaja de los transportes ferroviarios del trigo y sus harinas.

La comisión de presupuestos del Congreso ha aceptado una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia, aumentando en 250 pesetas anuales los sueldos de los jueces de primera instancia.

Tenemos el gusto de anuciar á nuestros lectores que hasta el día 24 se hallará entre nosotros el represeutrnte de la importante camisería de Valladolid «El Buen Tono».

El cual pone á disposición de su clientela lo más nuevo en camisería corbatería y géneros de punto para caballero, como igualmente artículos de fantasía para señora.

«El Buen Tono», recibe á su clientela en el Hotel Samaria y pasará á domicilio con el muestrario, previo aviso.

El tratado alemán.

A pesar de las nuevas instrucciones del gobierno alemán á sus comisionados, no se ha podido llegar á un acuerdo para el nuevo tratado de comercio hispano-alemán, por lo cual se han dado por terminadas las conferencias que se venían celebrando.

Créese que se prorrogará por tiempo ilimitado el actual *modus vivendi* que debía terminar el día 31 de Diciembre próximo.

La Dirección general de prisiones ha dispuesto que el recluso en esta cárcel Julio de Castro Garrido, sea conducido por ferrocarril y con las debidas precauciones, al penal de San Miguel de los Reyes de Valencia, donde habrá de extinguir la pena que le fué impuesta por el delito de expendición de moneda falsa.

La Administración de Hacienda de esta provincia, ha dictado una circular llamando la atención de los fabricantes de electricidad acerca de las disposiciones legales que deben cumplir en cuanto se refiere á la contribución industrial y al impuesto del 10 por 100 sobre el consumo de fluído.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Margarita Dormieres Milice, soltera, de 77 años, Virreina, 4; Antonia Alvarez Alvarez, soltera, de 40 años, Manicomio.

Nacimientos.—Cecilia González Díaz, hija de Saturnino y Brígida, Mayor pral., 78; María Presentación Ignacia Gonzalez Nieto, hija de Angel y Eleuteria, Mayor pral., 94.

Matrimonio.—Pedro Villarruel Macho, de Palencia, de 31 años, con Laurentina Paleo del Río, de Palencia, de 21.

Emulsión Fuentes

de aceite de hígado de Bacalao con hipofosfitos

Recomendamos á las madres el uso de nuestra Emulsión, que pueden encontrar siempre recien preparada.

Frasco, 2 y 3,50 ptas.

Farmacia del Doctor Fuentes

Mayor, 114

MERCADOS

Palencia, 22.—Estamos ya dentro del régimen de sequía y grandes fríos; de un tiempo bueno, claro, despejado, con sol alegre, pero de bajas temperaturas y de heladas intensas. La de esta noche fué buena.

Los precios sin variación cotizándose cual en los anteriores días la fanega de trigo de 92 libras de 37'50 á 38 reales la de centeno á 26 y la de cebada á 28.

—

Valladolid, 21.—La baja iniciada en los trigos sigue. Se ofrece de la plaza á 40, de Peñafiel á 39'50, de Salamanca á 38'75 y 39, y Rioseco á 39.

Al detall la entrada de hoy por el Canal 600 fanegas á 39'50, en el Arco 200 á 39'50.

Operaciones nulas.

El centeno se nota igualmente flojo; se ofrece Valladolid á 27; Salamanca 26, Peñafiel á 25.

Al detall la entrada 150 fanegas á 26.

Salidas, nulas.

En cebada ofrecen partidas á 20'50 sin compradores.

Se han vendido 400 fanegas á 20'25.

La avena se ofrece á 16, sin compradores.

—

Barcelona, 21.—Se ha vendido trigo de Sanchidrián, Ontanares, Ortigosa y Olmedo á 39'75, de Salamanca á 38'50 y 38'75 y de Peñafiel á 39'25.

Llegaron 49 vagones de trigo, 6 harina, 1 habas, 1 avena y 1 arvejones.

—

Rioseco, 22.—Entrada 1.500 fanegas de trigo pagándose en baja á 37'50 reales y cerrando con tendencia floja. Ofertas á 38'50.

Temporal bueno.

—

Amusco, 22.—Ha llovido poco para los terrenos fuertes; terminada la sementera desean más lluvias.

Trigo sin cedentes y sin operaciones se cotiza á 37 reales las 92 libras, centeno sin existencias á 25'50, cebada con retraimiento completo, esperando precios más elevados á 19 reales las 70 libras, avena á 14 reales, muelas de buena cochura á 48 y yeros á 30.

Garbanzos finos á 160 reales fanega lentejas á 42 y alubias á 108.

Se han expedido 2 vagones de trigo para Santander y 14 de paja para Asturias y Santander.

Boletín Religioso

Sábado.—San Juan de la Cruz, San Crisógono y Santa Flora.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochecer Salve cantada después del Rosario.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco á las nueve y media de la noche celebra Velada ordinaria la Adoración Nocturna.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Consejo de ministros

MADRID 23 (9'15)

En el que ayer á última hora celebraron los ministros, se ratificaron todos los anteriores acuerdos respecto á la conducta del Gobierno acerca del proyecto de Asociaciones, y además autorizar al presidente del Congreso para que por sí resuelva cuanto sea necesario una vez llegado el momento de la discusión.

Se aprobó un expediente, en el que se consigna la cantidad necesaria para pagar la cóngrua de tres prelados que rigieron diócesis en Filipinas.

Al terminar, el ministro de Fomento dió lectura de un proyecto relacionado con los ferrocarriles secundarios.

—

Presidente de la Academia

MADRID 23 (10'40)

Por 16 votos ha sido elegido presidente de la Academia Española D. Alejandro Pidal.

Al Sr. Menéndez Pelayo, solo le votaron los académicos señores Ortega Munilla, Cavestany y Picón.

Los Sres. Echegaray y Galdós han manifestado que de haber podido votar lo hubieran hecho á favor del Sr. Menéndez Pelayo.

—

Presidencia lamentada

MADRID 23 (13'40)

La prensa en general, aún reconociendo los méritos del señor Pidal, se lamenta de que la elección de presidente de la Academia no haya recaído en favor de Menéndez Pelayo.

Los presupuestos

Esta tarde continuará en el Congreso la discusión de las obligaciones generales del presupuesto.

"La Moda Elegante,,

"La Última Moda,,

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR 71.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. - Mayor pral., 71

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Martes y Sábados.
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'52	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'28	8'47	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Alar del Rey	10'59	16'28	
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	9,43		
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mercancías	1.ª y 2.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		Enlace con el rápido de
1068	Mercancías	1.ª y 2.ª	Palencia	Venta de Baños		16,15	Madrid.
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'59	18'14	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y Domingos.

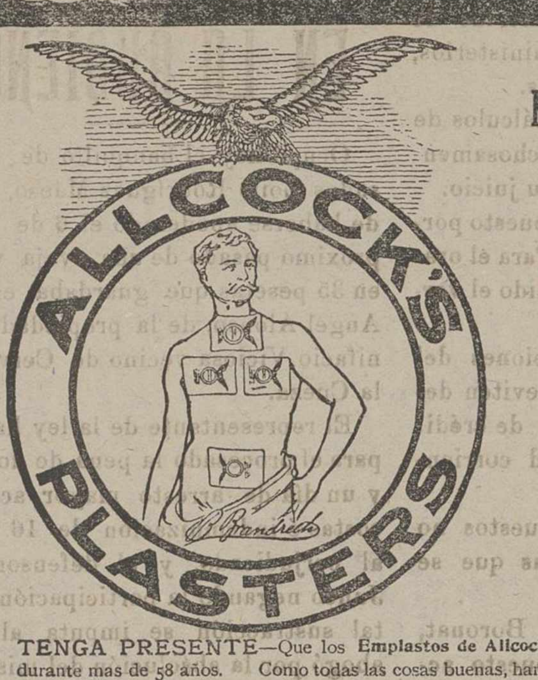

PARA
Mal de Garganta, Tos, Resfriados, Bronquitis, Pulmones Debiles,
y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplasto de Allcock deberá aplicarse segun se vé en el grabado.
Insista en obtener el de
Allcock
TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á *millones* durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados*; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.
B. Brandreth

Esta parte de plana es propiedad de la Sociedad Española de Informacióu y Publicidad, cuyo Director es D. Ramón Melgares, estando establecida en Madrid, en la calle del Príncipe, número 33.

6 duros semanales

pueden ganar hombres y mujeres, trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Maravillosa invención; artículo novedad, fácil, útil, lucrativo para todos, nunca visto. **Búscanse** en cada país personas y representantes que deseen colaborar y representar este admirable invento. Envíase franco domicilio elegante muestrario y explicaciones. Franquear respuesta. Sociedad Italiana, calle Universidad, 6.—BARCELONA.

La Corona Fúnebre

GRAN FUNERARIA
DE
CRESPO

Esta casa es la más económica de esta capital en sus precios. Los servicios que presta, son esmeradísimos, por encargarse de ellos sus mismos dueños, para que no haya abusos, como sucede en otras.

Tambien ofrece al público para estos dias de funciones fúnebres cera, blandones, hacheros, paños, gran surtido en coronas finas, de pluma y porcelana, que se alquilarán.

Mayor Principal 105

Abono

Se vende Hotel Samaria.

Pastos

Se arriendan por años ó temporada los pastos de la dehesa de Villandrando, situada en Cordovilla la Real.

Informará Victoriano Ca vo Cea, en Palencia, calle de San Juan, núm. 31.

Pastos

Se arriendan los de invierno y primavera del monte titulado «La Villa», en termino de Paredes de Nava.

Para tratar, dirijirse á su dueño D. Isaac Betegón, en Pozo de Urama.—(Palencia)

Arboles

Se venden de álamo blanco, en terreno de secano, de más de cuarenta años

De su precio y condiciones informará en Beadilla de Rioseco D. Leocadio Mielero.

Casa en renta

De nueva construcción, sita en la calle de Santa Ana, número 27, (fueras del Puente Mayor y frente á la cerca de don Gerardo Martinez), con espaciosas habitaciones, buena planta baja capaz para tienda ó almacén, en el interior un grande almacén que da á la darsena del Canal de Castilla; para tratar, con su dueño que vive en la misma casa, Tirso Martinez.

SE VENDE

Una maquina de vapor con su caldera, sistema Lefert, con tubos de retorno, fuerza 32 caballos efectivos.

Informes al Administrador de la Luz Electrica, en Paredes de Nava.

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los **Boules Dentaires** de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.—En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor principal, 114 y 118 y en todas las Farmacias.

Agente para España y Portugal: Henri Béran, calle Cortes (Gran Via) 647, 3.º, 1.ª BARCELONA.

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 22 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 26 hojas en la
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA
DE
ALONSO HIJOS
Mayor principal, 71

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO
Capital: 250.000 pesetas
Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID
Constitucion de dotes.
Capitalizacion á cuota única.
Capitalización anual ó mensual.
Redencion del servicio militar.
Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ Pedro Espina, núm. 3.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto. San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

FÁBRICA

DE
Colchones muelles y somiers metálicos
Camas de campaña
Telas de alambre galvanizado para ventanas de asilos, hospitales, etc.
Reparación en toda clase de jergones

Hay siempre existencias de jergones armados para poder servir los de medida especial á las cinco horas de hecho el encargo

JOSE GALLEGO
Palencia
Fábrica: Plazuela de Cervantes, 10
Escritorio: Mayor principal, 74

Arriendo

Se hace del Coto redondo de San Juán de Vecilla, en la Provincia de Palencia, término de San Cebrián de Campos propiedad de la Excelentisima Señora Condesa Viuda de Santa Coloma.

Las personas que deseen interesarse, pueden dirigir las proposiciones á dicha Excelentisima Señora, Hortaleza, núm. 12, Madrid, y enterarse del pliego de condiciones que se hallará en la Contaduría general de dicha Casa y Estados y en poder del Administrador de la provincia de Palencia, Casado del Alisal número 1.

El plazo de admisión de proposiciones, terminará el dia 1.º de Diciembre proximo.

Manual Santa Cruz Galindo
Practicante en Cirugía menor y pedicuro
Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.
También se pasa á domicilio.
Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA
DE
ANTONINO GONZÁLEZ
Burgos, 15
VENTA DE EXPLOSIVOS

M.C.D.2022